



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### GERENCIA MUNICIPAL DE FOMENTO

La Sra. Gerente de la Gerencia Municipal de Fomento del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Hace saber que, de conformidad con el artículo 59.2, segundo párrafo, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Se ha intentado infructuosamente la notificación individual a D.<sup>a</sup> María Isabel Saiz Martínez-Acitores, relativa a la aprobación inicial del proyecto de actuación de la Unidad de Ejecución 10.UE.1 del Plan Especial de Centro Histórico de Burgos en la calle La Puebla.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el expediente número 94/11 registrado en la Gerencia Municipal de Fomento por término de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, dentro del cual podrá presentar cuantas alegaciones estime procedentes.

El expediente está dispuesto para su consulta en las Dependencias de la Gerencia Municipal de Fomento, sita en la 5.<sup>a</sup> planta del Edificio Consistorial en la Plaza Mayor de Burgos, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, 28 de noviembre de 2013.

La Gerente de Fomento,  
M.<sup>a</sup> Rosario Martín Burgos